

Estados Unidos Mexicanos  
Primer Tribunal Laboral Federal  
de Asuntos Individuales  
en el Estado de Quintana Roo,  
con sede en Cancún.

E d i c t o

Emplazamiento a: Olom Consultor Selecto, Sociedad Anónima de Capital Variable.

Se le hace saber que en este órgano jurisdiccional se tramita el juicio laboral 340/2023, promovido por Renato Lenzi también conocido como Renato Lenzi Valgimigli, por su propio derecho, en donde le reclama la indemnización constitucional, así como, el pago de diversas prestaciones legales que se derivan del despido injustificado del que dice fue objeto. Se ordenó emplazar al demandado por medio de edictos que serán publicados dos veces, con un lapso de tres días entre uno y otro, en el Diario Oficial de la Federación, en un periódico diario de mayor circulación en la República, en un periódico local de amplia circulación del Estado de Quintana Roo, y en el Portal de Órgano de Administración Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse ante este tribunal, dentro del término de quince días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, para hacer valer lo que a su derecho convenga, apercibido que de no realizar manifestación alguna, se tendrá por admitidas las peticiones de la parte actora. Asimismo, deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la sede de este Tribunal, esto es, la ciudad de Cancún, Quintana Roo, apercibida que, de no hacerlo, las notificaciones personales se realizarán por boletín. Doy fe.

Cancún, Quintana Roo, 07 de abril de 2026.

Jui B

Efraín René Barrios González.  
Secretario Instructor del Primer Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales  
en el Estado de Quintana Roo, con sede en Cancún.



Primer Tribunal Laboral Federal  
de Asuntos Individuales en el  
Estado de Quintana Roo  
con Sede en Cancún